SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5890 *PROPSTACK IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
WITEI SOLUTIONS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se comunica que, con fecha 5 de noviembre de 2026, el socio único de la sociedad Propstack Iberia, S.L.U., con domicilio social en calle Rosario Pino 14-16, plantas 10ª-11ª, 28020 Madrid, con Número de Identificación Fiscal (NIF) B72472657, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 43.967, Folio 160, Hoja M-775.666/con IRUS 1000311317029 (en adelante "Propstack Iberia") ha aprobado la fusión de Propstack Iberia con la sociedad Witei Solutions, S.L.U. con domicilio social en calle Rosario Pino 14-16, plantas 10ª-11ª, 28020 Madrid, con Número de Identificación Fiscal (NIF) B87261434, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.327, Folio 72, Hoja M-599.808/con IRUS 1000294405245 (en adelante "Witei") (la "Fusión").

Como consecuencia de la Fusión, Propstack Iberia absorberá a Witei, que se extinguirá, traspasando todo su patrimonio, esto es, la totalidad de los elementos que integran su activo y su pasivo en favor de Propstack Iberia que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de Witei.

De conformidad con el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales correspondientes.

En Madrid, 5 de noviembre de 2026.- Los administradores mancomunados de Propstack Iberia, S.L.U. y de Witei Solutions, S.L.U., respectivamente, D. Anthony George Blamey y D. Swan Kevin Aimo Heldt.

ID: A260047923-1

cve: BORME-C-2026-5890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde